



Mendoza, 11 de junio de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0026071/2018, y la Nota CUY: 0014426/2018, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 639/2017-CD se convocó a Concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter interino, abierto, del espacio curricular: "Educación Ambiental" correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales de la Tecnicatura Universitaria de Educación Social.

Que, en fs. 33 y 34, obra la Resolución N° 188/CD-2018, donde el Consejo Directivo declara desierto el Concurso.

Que, en fs 43 a 50, obra la nota de referencia, en la cual la Prof. Evangelina CHINIGIOLI, presenta un recurso de reconsideración.

Que la Sra. Decana solicita opinión de la Comisión Asesora.

Que, en fs. 51, la Comisión Asesora, en respuesta al recurso de reconsideración presentado por la postulante Evangelina CHINIGIOLI, ratifica el dictamen final del Llamado a Concurso Trámite Abreviado de Antecedentes, Mérito y Coloquio para un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, declarado desierto..

Que, en fs. 53, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 31 de mayo de 2018, sugiere al Consejo Directivo ratificar el dictamen final de la Comisión Asesora interviniente en el Llamado a Concurso Trámite Abreviado de Antecedentes, Mérito y Coloquio para un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, espacio curricular: Educación Ambiental, correspondiente a la Tecnicatura de Educación Social, declarado desierto..

Que, asimismo, asimismo se sugiere volver a llamar a concurso con las mismas características, perfil y Comisión Asesora.

Que, en fs. 53, el Consejo Directivo, en su sesión del 31 de mayo de 2018, resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Ratificar el Dictamen Final elaborado por la Comisión Asesora interviniente en el Llamado a Concurso Trámite Abreviado de Antecedentes, Mérito y Coloquio para un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, espacio curricular: Educación Ambiental, correspondiente a la Tecnicatura de Educación Social, declarado Desierto según Resolución N° 181/18-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. ROGERIO LEONAR LUST
Dpto. Dirección Genl. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 396